## DESTINATARIOS

Programa 1: Personas desempleadas de Onda que se constituyan como autónomos hasta el 31 de octubre de 2013.

Programa 2: Autónomos o empresas con sede social en Onda que contraten a personas desempleadas de Onda con un contrato mínimo de 6 meses, antes del 31 de octubre de 2013.

## CANTIDAD

**200.000 euros**

## AYUDA

Programa 1: hasta 1.000 euros por la inversión necesaria para poner en marcha una actividad económica.

Programa 2: hasta 750 euros para financiar pagos generados por la contratación del trabajador (Seguridad Social a cargo de la empresa y formación).

## REQUISITOS

Programa 1:
- Haber iniciado la actividad y estar dado de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA) a partir del 2 de enero de 2013.
- No haber estado dado de alta en el RETA durante los 4 meses precedentes a la fecha de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Que la actividad objeto de la subvención se cree y mantenga durante al menos 6 meses en el municipio de Onda.
- Acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y a la Hacienda Municipal y tener concedidas todas las licencias pertinentes, o en su defecto, deberán estar tramitadas.
- **Estar empadronado en Onda en la actualidad y haber estado empadronado en este municipio por lo menos 5 años durante los últimos 10 años.**

Programa 2:
Requisitos de las personas beneficiarias físicas o jurídicas:
- Tener su sede social en Onda o tener licencia de actividad en Onda.
- Encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y a la Hacienda Local.
- Formalizar un contrato laboral con la persona contratada sujeta a la subvención de cómo mínimo 6 meses de duración.
- No serán beneficiarias aquellas empresas que en los dos últimos años hayan realizado un despido declarado improcedente o nulo, o se encuentren en un proceso de regulación de empleo.

Requisitos de las personas contratadas:
- **Estar empadronada en Onda actualmente y durante al menos 5 años de los 10 últimos años.**
- Estar desempleada y en posesión del Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) actualizado.
- No haber trabajado para la empresa solicitante de la ayuda en los 3 meses anteriores a la fecha de la solicitud de la subvención.

## PLAZO

**Hasta el 31 de octubre de 2013**

## INFORMACIÓN

Centre d'Ocupació i Cultura
C/ Balmes, 2 - Onda - Tel. 964 77 11 93
www.onda.es

# Programa municipales de empleo

# Onda Emplea 2013

Ajuntament d'Onda
Área de Desarrollo Económico
Empleo e Igualdad de Oportunidad

## OBJETO

Favorecer la contratación de personas desempleadas dentro de un programa de ayudas enmarcado en el Plan de Empleo Conjunto entre la Generalitat Valenciana, la Diputación de Castellón y el Ayuntamiento de Onda.

## DESTINATARIOS

**Empresas que contraten a personas desempleadas del municipio de Onda** para la prestación de servicios en centros de trabajo radicados en la provincia de Castellón.

## CANTIDAD

**234.000 euros**

## AYUDA

Ayuda de hasta 1.125 euros por contrato, a financiar entre las tres administraciones.

## CONDICIONES CONTRATACIONES

- Contratos de al menos 3 meses.
- Jornada laboral mínima de 25 horas semanales.

## REQUISITOS DE LAS PERSONAS CONTRATADAS

**- Estar empadronadas en Onda actualmente.**

- Haber permanecido desempleadas e inscritas de forma ininterrumpida como demandantes de empleo en los centros SERVEF de Empleo desde, al menos, el 1 de marzo de 2013.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN

Ayuntamiento de Onda
Servicio de Atención y Tramitación (SAT)
Plaza el Pla, 1-bajo

## PLAZO DE SOLICITUD

**Hasta el 15 de Noviembre de 2013.**

## INFORMACIÓN

Centre d'Ocupació i Cultura
C/ Balmes, 2 - Onda - Tel. 964 77 11 93
www.onda.es

# Plan de empleo conjunto

**Cofinanciado por**
**Generalitat**
**Diputación**
**Ayuntamiento**

GENERALITAT VALENCIANA

DIPUTACIÓ DE CASTELLÓ

AJUNTAMENT D'ONDA